

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178

MADRID NÚMERO 39

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 93/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE ANTONIO MARTIN SANCHEZ frente a FOGASA, AGRUPACION DE SERVICIOS Y CONSERJERIA SL y AGRUPACION DE SERVICIOS COMUNES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es:

A.-Despachar orden general de ejecución de auto de extinción de la relación laboral a favor de la parte ejecutante, D./Dña. JOSE ANTONIO MARTIN SANCHEZ, frente a la demandada AGRUPACION DE SERVICIOS COMUNES SL y AGRUPACION DE SERVICIOS Y CONSERJERIA SL, parte ejecutada y responsables solidarias, por un principal de 17.606,35 euros, más 1.760,63 euros y 1.760,63 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DIAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION.- Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 4283-0000-64-0093-17.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a AGRUPACION DE SERVICIOS COMUNES SL y AGRUPACION DE SERVICIOS Y CONSERJERIA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a veintidós de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/31.789/17)

